

Fecha: 02-05-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

Pág.: 9

Cm2: 526,4

VPE: \$ 458.010

Tiraje:

4.800

Lectora:

14.400

Favorabilidad:

■ No Definida



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

Empresa contratista: INCOVAL D.TDA.

Resolución de habilitación: N° 0406, de fecha 27/07/2005

SEGUNDA PUBLICACIÓN:

A efectuarse los días 15 de abril y 02 de mayo de 2026.

Plazo para oponerse vence el día 29 de julio de 2026.

COMUNA DE VALDIVIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0731 de 06/10/2025. JUAN ANTONIO PARRA OJEDA, R.U.T. 11.591.309-3; Expediente N° 1415AC655121 LUGAR: PASAJE BOMBERO PATRICIO SOLIS CORDOVA N° 336, LAS ANIMAS; COMUNA: VALDIVIA; SUPERFICIE: 301,85 m²; ROL DE AVALÚO N° 2564-14, PLANO 14101-12.231 S.U. Deslindes: NORTE: Valerio Conio Acosta, en línea recta de 1,10 m, separado por cerco. ESTE: Oscar Bustamante Prieto, en línea recta de 30,40 m, separado por cerco. SUR: Pasaje Bombero Solís Córdova en una extensión de 10,35 m. OESTE: Silvia Ojeda Martínez, en línea recta de 28,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 4.417 N° 4.952 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 2013.

RODRIGO HERNÁN OÑATE BETANZO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS RÍOS



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2026-Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de agosto de 2026

SUB. 22

COMUNA VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8054 del 12 de Marzo de 2026, MARÍA IRMA MANQUEL CUMIAN, R.U.T. 6.636.939-0, Expte. N° 155420 LUGAR: CURIHANCO; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 4,75 ha Rol de Avalúo N° 2456-170, Plano N° 14101-11830 S.R. Deslindes: NORTE: Juan Elinor Manquell Cumian en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-340 de Curihanco a Valdivia. SUR: Joaquín Ramiro Ranco Ranco en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del estero Campo Santo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1972 N° 2529 del año 1981, fojas 1403 N° 1559 del año 2011, y la de fojas 4068 vuelta N° 4043 del año 2015, todas del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8788 de 18 de Marzo de 2026, doña RAQUEL ANGELA CASTILLO DIAZ, R.U.T. 6.114.817-5, Expte. N° 132713; LUGAR: SANTA ELVIRA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 3.152,04 m². Rol de Avalúo N° 2467-15, Plano N° 14101-12.079 S.R. Deslindes: NORTE: Berta Castillo Díaz en línea quebrada de tres parcelaciones de 38,60 metros, 5,40 metros y 23,05 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Agustín Casillo Díaz en línea recta de 13,30 metros y Herminia Castillo Díaz en línea quebrada de cuatro parcelaciones de 16,85 metros, 8,50 metros, 13,60 metros y 10,60 metros, ambos separados por cerco. SUR: Pie de cerro en extensiones de 17,85 metros, 30,93 metros y Camino Público de Cayumapu a Valdivia en una extensión de 6,55 metros. OESTE: Sucesión María Angela Díaz Ríos en línea quebrada de cinco parcelaciones de 20,10 metros, 6,20 metros, 11,60 metros, 8,90 metros y 13,95 metros, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.524 vuelta N° 3.529 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9288 de 23 de Marzo de 2026, don EUGENIO EVARISTO VIDAL GONZALEZ, R.U.T. 8.633.496-8, Expte. N° 181806; LUGAR: PASAJE LOS TAMARINDOS N° 257; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 117 m². Rol de Avalúo N° 859-1, Plano N° 14101-12.097-S.U. Deslindes: NORTE: Violeta Risco Bustamante en línea recta de 13,00 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje los Tamarindos en una extensión de 9,00 metros; SUR: Pasaje sin Los Lirios en una extensión 13,00 metros; OESTE: Manuel Yañez Torres en línea recta de 9,00 metros, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 3.365 N° 3.271 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12307 de 20 de Abril de 2026, don HÉCTOR FERNANDO CARO MUÑOZ, R.U.T. 6.934.884-K, Expte. N° 154403; LUGAR: CERRO MOLINO, COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 1,05 Ha. Rol de Avalúo N° 2412-2, Plano N° 14101-12.028 S.R. Deslindes: NORTE: Verónica Ortega Cerna y José González Barrientos, ambos en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino que separa de Gerardo Obando Muñoz. SUR: Elena Díaz Valdivia y Otro en línea recta, separado por cerco. OESTE: Línea de Aguas máximas del Río Huapiquillo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 545 N° 608 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10977 de 08 de Abril de 2026, Don ROBERTO GUARDA MIRANDA, R.U.T. 3.758.543-2, Expte. N° 181218; LUGAR: CURIHANCO, VILLA EL ANCLA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 377,12 m². Rol de Avalúo N° 2456-107, Plano N° 14101-12.167 S.R. Deslindes: Sitio N°1 Superficie 114,73 m². NORTE: Juan Arcos en línea recta de 11,15 m, separado por cerco. ESTE: Alejandra Burgos Martínez en línea recta de 8,65 m, separado por cerco. SUR: Camino en una extensión de 11,25 m, que lo separa del Sitio N°2 de la misma propiedad. OESTE: Camino en una extensión de 12,10 m, que lo separa de Gonzalo Cid Panqui. Sitio N°2 Superficie 262,39 m². NORTE: Camino en una extensión de 30,40 m, que lo separa de Camino, de Sitio N°1 de la misma propiedad y de Alejandra Burgos Martínez. ESTE: Francisco Estrada Ibañez en línea recta de 10,45 m, separado por cerco. SUR: Sucesión Alexis Leonel Figueroa Alba en línea recta de 30,45 m, separado por cerco. OESTE: Gonzalo Cid Panqui en línea recta de 6,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 496 vuelta N° 777 del Registro de Propiedad del año 1982, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

COMUNA DE LOS LAGOS

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-6096 del 27 de Febrero de 2026, VÍCTOR RENE ESCOBAR CONIÁN, R.U.T. 11.589.841-8, Expte. N° 195898 LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION "SANTA CLARA"; COMUNA: LOS LAGOS; Superficie: 0,67 ha Rol de Avalúo N° 241-58, Plano N° 14104-12144 S.R. Deslindes: NORESTE: Fundo Santa Carla en línea recta, separado por cerco. SURESTE: Fundo Santa Carla en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Camino, que lo separa de Sucesión Conián Carrillo. NORESTE: Recinto Municipalidad de Los Lagos en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 94 vta. N° 98 del Registro de Propiedad del año 1997, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA MARIQUINA

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10374 de 01 de Abril de 2026, Don JOSÉ DOMINGO LIENIAF IMIGO, R.U.T. 7.550.081-5, Expte. N° 148607; LUGAR: AL PUFU; COMUNA: Mariquina; Superficie: 10,22 ha. Rol de Avalúo N° 387-55 y 387-26, Plano N° 14106 -11.863 S.R. Deslindes: Lote "a": Superficie: 0,14 ha. ESTE: Camino Público Ruta T-204 de Mehuin a Chan-Chan que lo separa del lote "b" de la misma propiedad. SUR: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Mercedes Lieniaf Lieniaf. OESTE: Seso de barranco que lo separa de Playa del Mar Chileno. NORESTE: Teodoro Quilapán Lieniaf, en línea recta, separado por cerco. Lote "b": Superficie: 2,89 ha. NORTE: Teodoro Quilapán Lieniaf, en línea quebrada separado por cerco. ESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Teodoro Quilapán Lieniaf. SUR: Mercedes Lieniaf Lieniaf en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Camino Público Ruta T-204 de Chan-Chan a Mehuin que lo separa del lote "a" de la misma propiedad. Lote "c": Superficie: 5,19 ha. NORESTE: Mercedes Lieniaf, en dos tramos el primero en línea quebrada separado por cerco y el segundo en línea recta, separado por cerco. ESTE: Mercedes Lieniaf en línea recta separado por cerco; Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que lo separa de Armando Lieniaf Imigo. SUR: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que lo separa de Armando Lieniaf Imigo; Armando Lieniaf Imigo en dos dos tramos, el primero en línea quebrada separado por cerco y el segundo en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Armando Lieniaf Imigo en dos tramos, el primero en línea quebrada separado por cerco y el segundo en línea recta, separado por cerco y Camino Público Ruta T-204 de Chan-Chan a Mehuin que lo separa del lote "d" de la misma propiedad. Lote "d": Superficie: 1,98 ha. NORTE: Mercedes Lieniaf Lieniaf, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-204 de Mehuin a Chan-Chan que lo separa del lote "c" de la misma propiedad. SUR: Armando Lieniaf Imigo en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Seso de barranco que lo separa de Playa del Mar Chileno. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 459 N° 545 del Registro de Propiedad del año 1997, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9559 de 24 de Marzo de 2026, DON JOSÉ NOÉ MATÍAS NAHUELPAÑ, R.U.T. 5.251.225-5, Expte. N° 45318; LUGAR: MAIQUILLAHUE; COMUNA: Mariquina; Superficie: 3,43 has. Rol de Avalúo N° 388-17, Plano N° 14106 -11.864 S.R. Deslindes: NORESTE: María Matías Nahuelpañ en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Pedro Caniual en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Corina Matías Nahuelpañ en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Camino Público Ruta T-250 de Maiquillahue a Mississipi. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 278 N° 325 del Registro de Propiedad del año 2020, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9297 de 23 de Marzo de 2026, DON ARIEL AMÉRICO VARGAS SOTO, R.U.T. 10.513.675-7, Expte. N° 142350; LUGAR: PUFUDI; COMUNA: Mariquina; Superficie: 1.766,23 m². Rol de Avalúo N° 372-170, Plano N° 14106 -11.726 S.R. Deslindes: NORESTE: Ricardo Imigo en línea recta de 19,70 m, separado por cerco. Camino en una extensión de 4,75 m, y Jose Andrade Moraga en línea recta de 19,70 m, separado por cerco. SURESTE: Jose Andrade Moraga en línea recta de 40,05 m, separado por cerco. SUROESTE: Eugenio Bastías Bastidas (Colegio Pufudi) en línea recta de 47,70 m, separado por cerco. NORESTE: Eugenio Bastías Bastidas (Colegio Pufudi) en línea recta de 37,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 311 N° 393 del Registro de Propiedad del año 2009, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9920 de 26 de Marzo de 2026, DON JORGE EDUARDO LEFIPAN LEFIPAN, R.U.T. 10.510.164-3, Expte. N° 160673; LUGAR: PELCHUQUIN; COMUNA: Mariquina; Superficie: 188,69 m². Rol de Avalúo N° 377-31, Plano N° 14106 -11.348 S.R. Deslindes: NORTE: Calle Carlos Hoffmann, en una extensión de 9,40 m, que lo separa de Juana Concha. ESTE: Luis Cisterna Reyes, en línea recta de 20,15 m, separado por cerco. SUR: Esquel López, en línea recta de 2,65 m, separado por cerco, y Mario Álvarez Corcha, en línea recta de 6,55 m, separado por cerco. OESTE: María Pino, en línea recta de 20,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 483 N° 566 del Registro de Propiedad del año 1990, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10590 de 05 de Abril de 2026, DOÑA GLORIA YANIDA CATRAPAN ALLAPAN, R.U.T. 15.266.628-4, Expte. N° 163679; LUGAR: CAYUMAPU ALTO; COMUNA: PANGUIPULI; Superficie: 2,26 has. Rol de Avalúo N° 209-27, Plano N° 14108 -10959 S.R. Deslindes: NORESTE: Alex Catrapan Allapan, en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Publico Ruta T-265 de Huenehue a Cayumapu Alto. SUROESTE: Marcela Catrapan Allapan, en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Seso de barranco, que lo separa de Blas Curin Namuncura. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 504 vta. N° 561 del Registro de Propiedad del año 1982.

12.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10980 de 08 de Abril de 2026, Doña LEYLA SOLANGE VEGA CABRERA, R.U.T. 18.285.154-K, Expte. N° 165286; LUGAR: MISSISSIPPI; COMUNA: MARIQUINA; Superficie: 189,67 m². Rol de Avalúo N° 389-127, Plano N° 14106-11.390 S.R. Deslindes: NORESTE: Nancy Chaura Jeldres en línea recta de 15,75 m, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en extensiones de 5,85 y 7,30 m, que lo separa de Estela Pineda Muñoz y Lucía Hualme Duran. SUROESTE: Maximiliano Jeldres Mella en línea recta de 17,60 m, separado por cerco. NORESTE: Maximiliano Jeldres Mella en línea quebrada de 3,75 m, 2,70 m y 4,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 562 vuelta N° 658 del Registro de Propiedad del año 1997, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

13.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12633 de 24 de Abril de 2026, DOÑA MARGARITA VERÓNICA LONCOMILLA LLANQUIMÁN, R.U.T. 9.210.763-9, Expte. N° 176467; LUGAR: PANGUILAHUE; COMUNA: LANCO; Superficie: 2,31 has. Rol de Avalúo N° 218-64, Plano N° 14103 -11.492 S.R. Deslindes: NORESTE: Camino que lo separa de Berta Llanquiman Cumien. SURESTE: Pablo Triplalip en línea recta, separado por cerco y Humberto Saez en línea recta, separado por cerco. SUROESTE: Camino que lo separa de Francisca Llanquiman Loncomilla. NORESTE: Francisca Llanquiman Loncomilla en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 66 vta N° 92 del año 2016 y Fojas 1151 Vuelta número 1552 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San José de la Mariquina.

COMUNA PAILLACO

14.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10592 de 06 de Abril de 2026, Doña ORIANA DEL CARMEN ARRIAZA FLORES, R.U.T. 13.160.540-4, Expte. N° 168392; LUGAR: CALLE ARTURO PRAT N° 413; COMUNA: PAILLACO; Superficie: 482,35 m². Rol de Avalúo N° 283-7, Plano N° 14107-12.497 S.U. Deslindes: NORESTE: Calle Arturo Prat en 14,50 m. SURESTE: Sucesión Eugenio Arriaza Vásquez, en línea recta de 33,10 m, separado por cerco. SUROESTE: Gloria Zapata Tapia, en línea recta de 14,60 m, separado por cerco. NORESTE: Dina Arriaza Flores, en línea recta de 33,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1001 N° 920 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco.

15.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13472 de 24 de Abril de 2026, DON JUAN MANUEL BECERRA OPORTO, R.U.T. 18.852.499-0, Expte. N° 85734; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACION "LOS ESTEROS"; COMUNA: LA UNIÓN; Superficie: 1,29 has. Rol de Avalúo N° 540 215, Plano N° 14201 -12558 S.R. Deslindes: NORTE Camino que lo separa de Edith del Carmen Oporto Burgos. ESTE: Arsenio Aserjo Garcia en línea recta, separado por cerco. SUR: Marcial Catipa en línea recta, separado por cerco. OESTE: Alicia Oporto Burgos y Denis Ramirez Gutiérrez ambos en línea recta, separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 146 Vuelta N° 174 de 1975 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.



Fecha: 02-05-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

Pág.: 10

Cm2: 536,4

VPE: \$ 466.654

Tiraje:

4.800

Lectoría:

14.400

Favorabilidad:

■ No Definida

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. – Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2026

Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de agosto de 2026

CONVENIO PROVINCIA DEL RANCO

COMUNA RIO BUENO

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11097 del 9 DE ABRIL 2026, RIGOBERTO ENRIQUE ORTIZ GUENUPAN, R.U.T. 9.503.998-7, Expte. N° 194527 LUGAR: CAYURRUCA; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 530,20m² Rol de Avalúo N° 508-550, Plano N° 14204-12278 S.R. Deslindes: NORESTE: Sandra Ortiz Guenupan en línea recta de 33,10 m, separado por cerco. SURESTE: Roberto Ortiz Guenupan en línea recta de 16,75 m, separado por cerco. SUROESTE: Camino de Acceso en extensiones de 10,40 m, y 16,15 m, que lo separa de Héctor Nogueira Fernández. NORESTE: Camino de Acceso en extensiones de 2,10 m, 3,15 m, y 14,25 m, que lo separa de Jorge Prieto Jaramillo. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 6 N° 7 del Registro de Propiedad del año 1949, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8156 de 13 de Marzo de 2026, doña ANA RITA OLIVARES PAILLALEF, R.U.T. 8.306.752-7, Expte. N° 164155; LUGAR: Fundo Ponhuipa; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 8,30 Ha. Rol de Avalúo N° 531-22, Plano N° 14204 – 12.403 S.R. Deslindes: NORTE: Alejandro Olivares Paillalef en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Fernando Schuck en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Kurt Beeren en línea quebrada, separado por cerco y línea de las aguas máximas del estero Mencilhue. OESTE: Rosamel Becker en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas Vuelta 22 N° 37 del año 1951 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13717 de 27 de Abril de 2026, doña MARIBEL EUGENIA HUEITRA ANGLU, R.U.T. 12.422.160-9, Expte. N° 181869; LUGAR: CALLE LOS LAURELES N° 490; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 293,36 m². Rol de Avalúo N° 90-105, Plano N° 14204 – 12.578 S.U. Deslindes: NORESTE: Jacobo Salis Solis en línea recta de 28,60 m, separado por cerco. SURESTE: Sonia Andrade Basual en línea quebrada de 2,95 m, y 3,50 m, separado por cerco. SUROESTE: Mónica Gutiérrez Álvarez en línea quebrada de 9,50 m, y 20,30 m, separado por cerco. NORESTE: Calle Los Laureles en extensiones de 7,50 m, 5,95 m, que lo separa de Ximena Ojeda Aros. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 12 N° 13 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10976 de 08 de Abril de 2026, doña MATILDE HAYDÉE SOTO SOTO, R.U.T. 10.724.598-7, Expte. N° 190824; LUGAR: CALLE ESMERALDA N° 1371; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 160,25 m². Rol de Avalúo N° 81-17, Plano N° 14204 – 12.500 S.U. Deslindes: NORTE: Pierre Barzón en línea recta de 11,95 m, separado por cerco. ESTE: Conrado Soto Soto en línea quebrada de 7,50 m, y 6,75 m, separado por cerco. SUR: Calle Esmeralda en una extensión de 11,85 m, que lo separa de Carmen Uribe. OESTE: Mónica Monsalve Jaramillo en línea quebrada de 6,00 m, y 6,75 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas Vuelta 167 N° 247 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA FUTRONO

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12077 de 20 de Abril de 2026, don MOISÉS MANUEL BRANA CURINAO, R.U.T. 7.666.508-7, Expte. N° 204873; LUGAR: HUEQUECURA; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 5,76 Ha. Rol de Avalúo N° 61-1, Plano N° 14202-12584 S.R. Deslindes: NORTE: José Brana Curinao en línea recta, separada por cerco y línea de las aguas máximas del Rio Cauahue. ESTE: Godofredo Brana Curinao en línea quebrada, separado por cerco y fene Brana Franco en línea quebrada, separada por cerco. SUR: Camino Público Ruta T-675 de Cerrillos a Liffén y José Brana Curinao en línea recta, separada por cerco. OESTE: José Brana Curinao en tres tramos, el primero en línea quebrada, el segundo en línea recta y el tercero en línea quebrada, todos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 562 N° 813 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5651 de 25 de febrero de 2026, doña MIRIAM YANET CÁRCAMO DÍAZ, R.U.T. 8.925.532-5, Expte. N° 173275; LUGAR: HUEQUECURA; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 625,40 m². Rol de Avalúo N° 61-133, Plano N° 14202 - 12.257 S.R. Deslindes: NORESTE: Camino, en una extensión de 20,35 m, que lo separa de Brumilda Pineda Pérez. SURESTE: David Catalán Henríquez, en línea recta de 31,10 m, separado por cerco. SUROESTE: Irma Briones Robles, en línea recta de 20,15 m, separado por cerco. NORESTE: Victoria Ariagada González, en línea recta de 31,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 315 N° 412 del Registro de Propiedad del año 2023, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13696 de 27 de Abril de 2026, don JOSÉ SEGUNDO CAJAMAÑO MARTÍNEZ, R.U.T. 7.618.786-K, Expte. N° 208563; LUGAR: CALLE PEDRO DE VALDIVIA INTERIOR N°1297; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 319,26 m². Rol de Avalúo N° 70-113, Plano N° 14202-12571 S.U. Deslindes: NORESTE: Eduardo Rancumil Manque, en línea quebrada de 7,40 m y 14,60 m, separado por cerco. SURESTE: Héctor Solís Flores, en línea recta de 12,75 m, separado por cerco; y Carlos Escudero Ortúzar, en línea recta de 4,65 m, separado por cerco. SUROESTE: Alejandro Godoy Coronado, en línea quebrada de 1,90 m y 11,45 m, separado por cerco. NORESTE: José Meza Nequiman, en línea quebrada de 4,05 m, y 9,1 separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 945 N° 1149

del Registro de Propiedad del año 2018, y a fojas 449 N° 520 del Registro de Propiedad del año 1991 correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13799 de 28 de Abril de 2026, doña MARÍA INÉS LÓPEZ RIVAS, R.U.T. 8.692.953-8, Expte. N° 190987; LUGAR: PROLONGACIÓN CALLE PEDRO DE VALDIVIA S/N; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 280,64 m². Rol de Avalúo N° 70-15, Plano N° 14202 – 12.575 S.U. Deslindes: NORTE: Prolongación Calle Pedro de Valdivia en una extensión de 7,35 m, y Sucesión Miranda Monsalve en línea recta de 5,35 m, separado por cerco. ESTE: Hernán Miranda Gailardo en línea quebrada de 11,60 m, y 10,10 m, separado por cerco. SUR: Víctor Miranda Monsalve en línea recta de 13,60 m, separado por cerco. OESTE: Camino en una extensión de 27,20 m, que lo separa de Sucesión Durán. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 71 N° 96 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12277 de 20 de Abril de 2026, don ESTEBAN DANIEL MARTÍNEZ MUÑOZ, R.U.T. 19.175.362-3, Expte. N° 215196; LUGAR: LOS CASTAÑOS; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 168,39 m². Rol de Avalúo N° 71-195, Plano N° 14202-12585 S.R. Deslindes: NORTE: Andrés Obando Sandoval en línea quebrada de 6,00 m y 6,65 m, separado por cerco. ESTE: Andrés Obando Sandoval en línea quebrada de 9,25 m y 4,00 m, separado por cerco. SUR: Andrés Obando Sandoval en línea quebrada de 3,55 m, 2,45 m y 7,05 m, separado por cerco. OESTE: Camino Público Ruta T-647 de Futrono a Las Quemadas, en una extensión de 12,30 m. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 30 N° 47 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

10.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13812 de 28 de Abril de 2026, doña IVONNE DEL PILAR GÓMEZ GONZÁLEZ, R.U.T. 9.615.123-3, Expte. N° 182511; LUGAR: LUFIN - HUEQUECURA; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 1.548,2 m². Rol de Avalúo N° 61-385, Plano N° 14202 - 12.468 S.R. Deslindes: NORTE: Fernando Echeberrigaray Ananías en línea recta de 44,90 m, separado por cerco. ESTE: Hugo Soto Oporto en línea recta de 35,25 m, separado por cerco; y Carlos González Castillo en línea recta de 17,30 m, separado por cerco. SUR: Carlos González Castillo en línea recta de 14,45 m, separado por cerco; y Camino en una extensión de 8,75 m, que lo separa de José Sobarzo Roldán. OESTE: Miriam González Aguilera en línea recta de 55,05 m, separado por cerco; y Patricia Pineda Villaman y Otro en línea recta de 4,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 21 N° 364 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

11.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10369 de 01 de Abril de 2026, don CARLOS JOSÉ NÚÑEZ VERA, R.U.T. 9.284.773-K, Expte. N° 197222; LUGAR: CALLE BERNARDO O'HIGGINS ORIENTE INTERIOR N°795; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 510,69 m². Rol de Avalúo N° 70-21, Plano N° 14202-12.563 S.U. Deslindes: NORESTE: Callejón sin nombre en una extensión de 27,40 m, que lo separa de Valeria Bascuñán Silva y Cirilo Fernández Álvarez. SURESTE: Adán Reyes Flores en línea recta de 25,90 m, separado por cerco. SUROESTE: Alejandro Pérez Bascuñán en línea quebrada de 18,60 m y 4,90 m, separado por cerco. NORESTE: Idas Silva Rosas en línea recta de 16,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 365 N° 507 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

12.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10368 de 01 de Abril de 2026, doña EVA ELLEN CARRASCO GONZÁLEZ, R.U.T. 7.121.274-2, Expte. N° 201664; LUGAR: UBICACIÓN CALLE JOSÉ MANUEL BALMADEDA N°1050; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 160,49 m². Rol de Avalúo N° 70-74, Plano N° 14202-12570 S.U. Deslindes: NORESTE: Callejón de acceso en extensiones de 7,25 m y 5,95 m, que lo separa de Angélica Carrasco González. SURESTE: Calle José Manuel Balmaceda en una extensión de 11,80 m. SUROESTE: Sara Roa Coronado en línea recta de 13,95 m, separado por cerco. NORESTE: Ariela Carrasco González en línea recta de 12,05 m. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 279 N° 384 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

13.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12089 de 20 de Abril de 2026, doña NORA BETZABÉ ZUÑIGA REYES, R.U.T. 12.337.976-4, Expte. N° 187401; LUGAR: CALLE PADRE JUAN, EX NUEVA CUATRO N°29; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 274,49 m². Rol de Avalúo N° 71-104, Plano N° 14202 – 12.577 S.U. Deslindes: NORTE: Calle Padre Juan en una extensión de 7,60 m, que lo separa de Alfonso Castro. ESTE: Moises Veloso Pezo en línea quebrada de 24,90 m, y 9,35 m, separado por cerco. SUR: Daniel Varela Torres en línea recta de 7,35 m, separado por cerco. OESTE: Flor Zuñiga Reyes en línea quebrada de 9,40 m, 20,95 m, y 4,60 m separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 1.130 N° 1.552 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

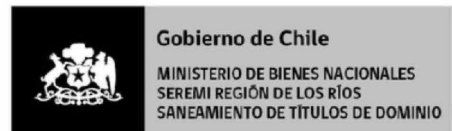
14.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10365 de 01 de Abril de 2026, doña AMELIA ESTERILINA DEUMACÁN ANTHILANCA, R.U.T. 10.686.071-8, Expte. N° 220730; LUGAR: CALLE NUEVA 6 INTERIOR N°323; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 297,83 m². Rol de Avalúo N° 70-21, Plano N° 14202-12586 S.U. Deslindes: NORESTE: Calle Interior en una extensión de 17,30 m, que lo separa de Carlota Guardia Zaffaroni. SURESTE: Pasaje sin nombre 16,50 m, que lo separa de Eliana Rodríguez Acevedo. SUROESTE: German Campos Catrinal en línea recta de 16,35 m, separado por cerco. NORESTE: Elisabeth Bueno González en línea recta de 18,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 365 N° 507 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

15.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12085 de 20 de Abril de 2026, doña ROSA ELVIRA AGÜERO MUÑOZ, R.U.T. 7.671.734-6, Expte. N° 181733; LUGAR: PROYECTO DE PARCELACIÓN EL LLORION Y SANTA LAURA; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 2.075,77 m². Rol de Avalúo N° 79-34, Plano N° 14202-12.715 S.R. Deslindes: NORTE: Camino de acceso en extensiones de 3,50 m y 41,90 m, que lo separa de Pedro Sánchez Astete. ESTE: Ana Castillo Rebolledo en línea recta de 16,20 m separado por cerco, Ema Alarcón Romero en línea recta de 16,20 m, separado por cerco y Carlos Gómez Conjejeros en línea recta de 16,15 m, separado por cerco. SUR: Hugo Sánchez Astete

en línea recta de 44,95 m, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en una extensión de 42,20 m, que lo separa de Pedro Miño Fuentes. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 300, N° 414 y 301 N° 415, ambas del año 2015 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

16.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12085 de 20 de Abril de 2026, doña MARGOTHELINA IFAI ROSALES, R.U.T. 15.267.877-0, Expte. N° 193811; LUGAR: PUMOI; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 791,87 m². Rol de Avalúo N° 71-240, Plano N° 14202-12.714 S.R. Deslindes: NORESTE: Camino en extensiones de 19,20 m y 3,00 m, que lo separa de Luis Cruz Lertora. SURESTE: Elias Goldenberg Uribe en línea recta de 37,45 m, separado por cerco. SUROESTE: Aholibama Leal Rosales en línea recta de 21,00 m, separado por cerco. NORESTE: Ana Salinas Castro en línea recta de 36,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 57 N° 79 de 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

17.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-12085 de 20 de Abril de 2026, don TEOBALDO ABEL ESPARZA SÁEZ, R.U.T. 8.054.902-4, Expte. N° 193886; LUGAR: NONTUELA; COMUNA: FUTRONO; Superficie: 251 Ha. Rol de Avalúo N° 78-97, Plano N° 14202-12.716 S.R. Deslindes: NORTE: Cecilia Arroyo Segovia en línea quebrada, separado por cerco, y línea de las aguas máximas del Rio Huile. SURESTE: Sucesión Montecinos Silva en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Línea de las aguas máximas del estero sin nombre, que lo separa de Forestal Arauco S.A y Forestal Arauco S.A en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Cecilia Arroyo Segovia, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 900 N° 1215 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. –

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2026-Plazo de Oposición Vence el miércoles 12 de agosto de 2026

ADMINISTRACION DE FONDOS

COMUNA LA UNIÓN

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-6180 de 27 de Febrero de 2026, Don MANUEL RUMALDO GIOVANNETTI GALLARDO, R.U.T. 6.168.568-5, Expte. N° 183500; LUGAR: RAPACO KM 7 EL MOLINO; COMUNA: La Unión; Superficie: 1,53 Ha. Rol de Avalúo N° 536-45, Plano N° 14201 - 12.238 S.R. Deslindes: NORTE: Línea de las aguas máximas del Estero Polcura, que lo separa de Teófilo Fritz y Otros; ESTE: Camino Público Ruta T-764 de Fundo El Molino a Rapaco, que lo separa de Roxana Alejandra Guardia Alsolisa; SUR: Camino, que lo separa de Teófilo Fritz y Otros; OESTE: Teófilo Fritz y Otros en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 281 N° 408 del año 1950 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don WALTER CARMELO URIBE LAVOZ, R.U.T. 8.253.397-4, Expte. N° 210671; LUGAR: SECTOR CENTINELA; COMUNA: La Unión; Superficie: 443,56 m². Rol de Avalúo N° 533-659, Plano N° 14201 - 12.623 S.R. Deslindes: NORESTE: Mario Uribe Lavoz y Otro en línea recta de 58,10 m, separado por cerco y Walter Uribe Lavoz en línea recta de 9,35 m, separado por cerco. SURESTE: Walter Uribe Lavoz en línea recta de 5,65 m, separado por cerco y Patricia Miranda Delgado en línea recta de 58,20 m, separado por cerco. SUROESTE: Erico Rosales Ferreira en línea recta de 47,25 m, separado por cerco y Eleuterio Rodríguez en línea recta de 30,85 m, separado por cerco. NORESTE: Mario Uribe Lavoz y Otro en línea recta de 58,30 m, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por malla tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 263 N° 845 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9915 de 26 de Marzo de 2026, Don JUSTO RAMÓN SOLÍS SOLÍS, R.U.T. 6.571.378-0, Expte. N° 210379; LUGAR: PILMAQUEN; COMUNA: La Unión; Superficie: 824,15 m². Rol de Avalúo N° 557-23, Plano N° 14201 - 12.622 S.R. Deslindes: NORTE: Alex Mautz Solís en línea recta de 14,00 m, separado por cerco; Fabian Gallegos Jeldrez en línea recta de 25,50 m, separado por cerco y Camino en 3,40 m. ESTE: Nolberto Sanhueza Riquelme en línea recta de 21,35 m, separado por cerco. SUR: Nolberto Sanhueza Riquelme en línea recta de 36,50 m, separado por cerco. OESTE: Alex Mautz Solís en 20,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rol a Fojas 1.356 N° 1.554 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Doña PAOLA ANDREA ROJAS DAZA, R.U.T. 15.532.836-3, Expte. N° 210873; LUGAR: SECTOR PUERTO NUEVO, COMUNIDAD ALDOS DEL LOGO; COMUNA: La Unión; Superficie: 398,33 m². Rol de Avalúo N° 542-2, Plano N° 14201 - 12.627 S.R. Deslindes: NORESTE: Héctor Mundaca Torres en línea recta de 26,05 m, separado por cerco. SURESTE: Ramón Campos en línea recta de 4,35 m, separado por cerco y Nestor Mena en línea recta de 15,45 m, separado por cerco. SUROESTE: Elina Montecinos Cárdenas en línea

Fecha: 02-05-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

Pág.: 11

Cm2: 540,8

VPE: \$ 470.461

Tiraje:

4.800

Lectoría:

14.400

Favorabilidad:

■ No Definida

recta de 20,10 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 19,95 m, que lo separa de Roldo González Ibarra. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 195 N° 228 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión.

COMUNA LAGO RANCO

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don ANGEL ARCADIO MOLINA VERA, R.U.T. 8.813.661-6, Expte. N° 210379; LUGAR: SECTOR RIÑINAHUE; COMUNA: Lago Ranco; Superficie: 783,15 m². Rol de Avalúo N° 62-732, Plano N° 14203 - 12.621 S.R. Deslindes: NORTE: Manuel Ojando Miranda en línea recta de 25,75 m, separado por cerco. ESTE: Manuel Ojando Miranda en línea recta de 34,80 m, separado por cerco. SUR: Camino Público de Ilifén a Lago Ranco en una extensión de 25,10 m. OESTE: Misael Agüero Guerrero en línea recta de 27,65 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 118 N° 142 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don JOB HERALDO ULLOA MUÑOZ, R.U.T. 13.658.670-K, Expte. N° 209239; LUGAR: SECTOR CALCURRUPE SN SALDO DE LA HUÉLTA N 8; COMUNA: Lago Ranco; Superficie: 6,35 ha. Rol de Avalúo N° 63-130, Plano N° 14203 - 12.618 S.R. Deslindes: NORTE: Rodrigo Triarua Navarrete en línea recta, separado por cerco. ESTE: Benancio Calcurrupe Arriagada en línea recta, separado por cerco y Sucesión Leiva Manque en línea recta, separado por cerco. SUR: Estero Sin Nombre, que lo separa de Santos Leñuey Fuentealba y de Rosa Leñuey Fuentealba. OESTE: Línea de las aguas máximas del Río Calcurrupe. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 1.190 N° 1.164 del año 2013 y Fojas 1062 vta. N° 1135 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don RODRIGO ALEJANDRO NAZER RODRÍGUEZ, R.U.T. 13.037.327-5, Expte. N° 200623; LUGAR: SECTOR ILIHUE KM 8; COMUNA: Lago Ranco; Superficie: 4996,64 m². Rol de Avalúo N° 61-17, Plano N° 14203 - 12.631 S.R. Deslindes: NOROESTE: Rosa Elena Gallardo Gallardo en línea recta de 47,50 m, separado por cerco; y Camino Público (Ruta T-809) de Ililhue - Calihueque a Ruta T-851 en una extensión de 11,35 m; SURESTE: Federico Andúez Izagie Crichton en línea quebrada de dos parcelas de 34,75 m y 99,65 m, separado por cerco; SURESTE: Camino en una extensión de 39,15 m, que lo separa de Fene Hugo Mena Silva; NOROESTE: Rosa Elena Gallardo Gallardo en línea recta de 108,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 224 N° 216 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9935 de 26 de Marzo de 2026, Doña XIMENA SOLEDAD MIRANDA CONCHA, R.U.T. 13.523.179-7, Expte. N° 170984; LUGAR: SECTOR TREHUACO; COMUNA: Río Bueno; Superficie: 1 ha. Rol de Avalúo N° 528-582, Plano N° 14204 - 12.234 S.R. Deslindes: NORTE: Erwin Rolando Millaguir Cortes en línea recta, separado por cerco; ESTE: Erwin Rolando Millaguir Cortes en línea recta, separado por cerco y Elbert Díaz Díaz en línea recta, separado por cerco; SUR: Zúñilda del Carmen Concha Ulloa y Otros en línea recta, separado por cerco; OESTE: Susana Alejandra Millaguir Muñoz en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 416 vta N° 642 del año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

9.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Doña YANESA EUGENIA BARRIENTOS FONTEALBA, R.U.T. 16.587.805-1, Expte. N° 200826; LUGAR: SECTOR CURRUPE, PINDAO; COMUNA: Río Bueno; Superficie: 6,87 ha. Rol de Avalúo N° 502-15, Plano N° 14204 - 12.630 S.R. Deslindes: NORTE: Ruby Jazmin Barrientos Fontalba en línea recta, separado por cerco. ESTE: Abraham Ricardo Neira Reyes en línea recta, separado por cerco. SUR: Sociedad Agrícola Aguada Dos Limitada en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: María Barrientos Pérez en línea recta, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 57 N° 73 del año 1929 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA PAILLACO

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8046 de 12 de Marzo de 2026, Don RUBÉN ENRIQUE ORTIZ PÉREZ, R.U.T. 9.249.334-2, Expte. N° 179429; LUGAR: MANAO BAJO S/N; COMUNA: Paillico; Superficie: 1.463,15 m². Rol de Avalúo N° 554-4, Plano N° 14107 - 12.601 S.R. Deslindes: NORTE: Norberto Peters Scheiding en línea recta de 81,65 m, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Paillico a Futrono en una extensión de 5,10 m; y Pablo Barriga Palacios en línea recta de 20,75 m, separado por cerco. SUR: Pablo Barriga Palacios en dos tramos, el primero en línea quebrada de 31,95 m y 21,80 m, separado por cerco y el segundo en línea recta de 28,45 m, separado por cerco. OESTE: Norberto Peters Scheiding en línea quebrada de 25,40 m, 5,40 m, 6,50 m y 10,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 411 N° 369 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

11.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8053 de 12 de Marzo de 2026, Don MIGUEL ANGEL ESPINOSA MONTECINOS, R.U.T. 11.920.355-4, Expte. N° 150302; LUGAR: CALLE MAC - IVER N°308; COMUNA: Paillico; Superficie: 778,23 m². Rol de Avalúo N° 272-2, Plano N° 14107 - 12.588 S.R. Deslindes: NOROESTE: Calle Fresia en una extensión de 41,50 m. SURESTE: Sucesión Bañares Mancilla en línea recta de 19,65 m, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Almonard Velásquez en línea recta de 41,15 m, separado por cerco. NOROESTE: Calle Mac Iver en una extensión de 19,20 m. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas Vuelta 648 N° 489 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8044 de 12 de Marzo de 2026, Don JORGE ROBINSON PINUER VARGAS, R.U.T. 13.588.346-8, Expte. N° 197107; LUGAR: EL RALAL; COMUNA: Paillico; Superficie: 313,78 m². Rol de Avalúo N° 544-14107 - 12.606 S.R. Deslindes: NOROESTE: Silvia Montecinos Uribe en línea recta de 24,05 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en extensiones de 5,25 m y 7,60 m,

que lo separa de Sucesión Arnoldo Montecinos Uribe. SURESTE: Doralisa Montecinos Uribe en línea recta de 26,00 m, separado por cerco. NOROESTE: Héctor Ordenes Rosas en línea quebrada de 6,85 m y 5,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 533 N° 433 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8052 de 12 de Marzo de 2026, Doña CUPERTINA DE LOURDES PATIÑO SOTO, R.U.T. 8.324.550-6, Expte. N° 152817; LUGAR: Manao Bajo; COMUNA: Paillico; Superficie: 18,12 ha. Rol de Avalúo N° 554-184, Plano N° 14107-11.707 S.R. Deslindes: NORTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que lo separa de Fundo Bellavista y Fundo Bellavista en línea quebrada separado por cerco. ESTE: Fundo Bellavista en línea recta separado por cerco y línea estacionada. SUR: Línea de las aguas máximas del Estero Dimahue que lo separa de Juan Cooper Alvarez e Iván Patiño Morales; Camino, e Iván Patiño Morales en línea recta separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre que lo separa de Fundo Bellavista. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 168 N° 159 y a Fojas 169 N° 169, ambas del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

14.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8043 de 12 de Marzo de 2026, Doña CECILIA ESTER JARAMILLO IGOR, R.U.T. 14.084.196-K, Expte. N° 204295; LUGAR: ITROPULLI; COMUNA: Paillico; Superficie: 450,15 m². Rol de Avalúo N° 600-225, Plano N° 14107 - 12.608 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 14,85 m, que lo separa de Judith Reil Valenzuela y de José Navarrete Leoncini. ESTE: Mario Jaramillo Igor en línea recta de 30,00 m, separado por cerco. SUR: Teresa Torres Castro en línea recta de 15,15 m, separado por cerco. OESTE: Luis Cifuentes en línea recta de 30,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 748 N° 625 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

15.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-2585 de 28 de Enero de 2026, DON JORGE ARTEMIO MARCHANT MALDONADO, R.U.T. 6.482.666-2, Expte. N° 142491; LUGAR: EL SALTO - ARCO IRIS; COMUNA: PAILLACO; Superficie: 639,97 m². Rol de Avalúo N° 555-160, Plano N° 14107 - 12.188 S.R. Deslindes: NORTE: Arturo Marchant Maldonado en línea recta de 24,05 m, separado por cerco. ESTE: Alejandro Uribe Vallejos en línea recta de 28,80 m, separado por cerco. SUR: Sucesión Marchant Maldonado en línea recta de 22,40 m, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en una extensión de 26,60 m, que lo separa de Sucesión Marchant Maldonado; Daniel Marchant Maldonado y de Eudalio Marchant Maldonado. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 32 vuelta N° 33 del Registro de Propiedad del año 2004, y a Fojas 882 N° 808 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de Paillico.

COMUNA DE PANGUIPULLI

16.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8057 del 12 de Marzo de 2026, RAQUEL PATRICIA ALID ALEUY, R.U.T. 5.042.187-2, Expte. N° 157038; LUGAR: CAUCHUEN; COMUNA: PANGUIPULLI; Superficie: 1.704,87 m². Rol de Avalúo N° 245-874, Plano N° 14108-12590 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 62,40 m, que lo separa de Enrique Ostale Cambiaso y de José Alid Aleuy. ESTE: Enrique Ostale Cambiaso en línea recta de 27,40 m, separado por cerco. SUR: Ana Pérez Rodríguez en línea recta de 62,10 m, separado por cerco. OESTE: Teresa Parán Samis en línea recta de 27,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 2 N° 1 del Registro de propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

17.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8037 de 12 de Marzo de 2026, Doña MARCELA DEL CARMEN ZURITA HERMOSILLA, R.U.T. 12.045.849-3, Expte. N° 185675; LUGAR: SECTOR PICHIDOLINO; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2018,92 m². Rol de Avalúo N° 181-177, Plano N° 14108 - 12.605 S.R. Deslindes: NORTE: Margarita Sáez Marín en línea recta de 43,25 m, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-713 de Pichidolino a Nancún en una extensión de 40,60 m. SUR: Margarita Sáez Marín en línea recta de 26,35 m, separado por cerco. OESTE: Margarita Sáez Marín en línea quebrada de 39,45 m y 24,20 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas Vuelta 816 N° 1.042 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

18.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8037 de 12 de Marzo de 2026, Doña LESLIE CAROL MERCADO OJANDO, R.U.T. 16.126.993-K, Expte. N° 184272; LUGAR: LOS AROMOS S/N CONARIPE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 314,6 m². Rol de Avalúo N° 244-112, Plano N° 14108 - 12.604 S.R. Deslindes: ESTE: Sucesión León Molina en línea quebrada, separado por cerco y Víctor Velásquez Miranda en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Leo Ruiz Leyton en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Hermelinda González Medina en línea recta, separado por cerco. NOROESTE: Camino Público de Conaripe a Conaripe Alto. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 762 N° 909 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

19.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8037 de 12 de Marzo de 2026, Doña ANA CLARINA PASTOR CONCHA, R.U.T. 4.036.893-0, Expte. N° 183601; LUGAR: CALLE LAS PATAGUAS S/N; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 314,6 m². Rol de Avalúo N° 386-6, Plano N° 14108 - 12.603 S.R. Deslindes: NOROESTE: Luzmila Fritz Soto en línea recta de 20,65 m, separado por cerco. SURESTE: Calle Las Pataguas en una extensión de 14,85 m. SURESTE: José Wagner Bretschneider en línea recta de 21,25 m, separado por cerco. NOROESTE: Margarita Quechuyante Patiño en línea recta de 15,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 630 N° 808 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

20.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8050 de 12 de Marzo de 2026, Doña GEORGINA DEL CARMEN PÉREZ DÍAZ, R.U.T. 8.716.339-3, Expte. N° 178212; LUGAR: SECTOR PALO BLANCO PUCURA CONARIPE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2.384,52 m². Rol de Avalúo N° 194-417, Plano N° 14108 - 12.598 S.R. Deslindes: NOROESTE: Dina Egueta Marín en línea recta de 43,50 m, separado por cerco. SURESTE: Williams Ceipa Saavedra en línea recta de 20,55 m, separado por cerco y Eva Contreras Fuentes en

línea recta de 37,00 m, separado por cerco. SURESTE: Edwíjmes Gómez Pereira en línea recta de 41,80 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 58,10 m. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 108 vuelta N° 118 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

21.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8047 de 12 de Marzo de 2026, Don CLAUDIO DAIMACIO CÁRDENAS ROSAS, R.U.T. 13.400.640-4, Expte. N° 177691; LUGAR: SECTOR HANCUL LOTE 4B; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2,07 ha. Rol de Avalúo N° 180-41, Plano N° 14108 - 12.597 S.R. Deslindes: NORTE: Sucesión María Millaguir Cullif en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Hancul, que lo separa de Fundo Entre Río y Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Catalina Millaguir Cullif. SUR: Línea de las aguas máximas del Estero Hancul, que lo separa de Fundo Entre Río; Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Catalina Millaguir Cullif; y Guido Patiño Millaguir en línea recta, separado por cerco. OESTE: Camino, que lo separa de Sucesión Basilio Patiño Millaguir. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 143 N° 135 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

22.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Doña MARÍA EBCIRA SILVA ABARZUA, R.U.T. 6.631.929-6, Expte. N° 203345; LUGAR: PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1245,81 m². Rol de Avalúo N° 194-171, Plano N° 14108 - 12.694 S.R. Deslindes: NOROESTE: Noiberto Silva Abarzua en línea quebrada de 13,55 m, 17,40 m y 18,50 m, separado por cerco. ESTE: Delfina Hermosilla Montoya en línea recta de 25,30 m, separado por cerco. SUR: Adela Burgos Molina en línea recta de 1,10 m, separado por cerco; Jacob Burgos Molina en línea recta de 24,25 m, separado por cerco; y Martín Burgos Molina en línea recta de 23,95 m, separado por cerco. OESTE: Camino en una extensión de 25,10 m, que lo separa de Luisa Riquelme Obregón y de José Barra Barra. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 654 N° 750 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

23.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 06 de Abril de 2026, Doña SILVIA IJANA CARRASCO HERNÁNDEZ, R.U.T. 9.198.510-1, Expte. N° 201750; LUGAR: GUIDO BECK DE RAMBERGA 703 SITIOS N 4 MANZANA 22, CONARIPE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 656,09 m². Rol de Avalúo N° 384-4 y 384-5, Plano N° 14108 - 12.693 S.R. Deslindes: NOROESTE: Avenida Guido Beck de Ramberga en una extensión de 14,30 m. SURESTE: Calle Los Alces en una extensión de 49,00 m. SURESTE: Herminda Ecolí Cisterna en línea recta de 14,30 m, separado por cerco. NOROESTE: Juan Corra Quezada en línea recta de 49,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 1.223 vuelta N° 1.259 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

24.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don ERIC ORLANDO RIQUELME MEZA, R.U.T. 13.346.848-6, Expte. N° 199940; LUGAR: LOS COIGUES SITIO N 1 CONARIPE; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 810,5 m². Rol de Avalúo N° 361-1, Plano N° 14108 - 12.691 S.R. Deslindes: NOROESTE: Calle Los Maitenes en una extensión de 14,60 m, que lo separa de Alberto Gullitán Catrín. SURESTE: Ariel Cremer Salgado y Karen Cremer Salgado en línea recta de 43,85 m, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Coigues en una extensión de 18,40 m, que lo separa de Sergio Travul Vega. NOROESTE: Camino en extensiones de 39,60 m, 3,20 m y 4,15 m, que lo separa de Municipalidad de Panguipulli y de Marlene de Lourdes Soto Tecol. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 247 vta. N° 378 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

25.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don JOSÉ ALEX NORRUEGA GATICA, R.U.T. 11.804.177-1, Expte. N° 195523; LUGAR: SECTOR PELEHUE BAJO SN COLICO HUUELA 6; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2,61 ha. Rol de Avalúo N° 246-72, Plano N° 14108 - 12.690 S.R. Deslindes: NOROESTE: Sucesión Treullem Quisco en línea recta, separado por cerco y Sucesión Treullem Panguí en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Público Ruta T-189 de Melequén a Huerquehue. SUR: Sucesión Norruega Treullem en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Sucesión Treullem Quisco en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 805 N° 785 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

26.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8036 de 12 de Marzo de 2026, Don RODRIGO ANDRÉS BERNACHEA ESPINOSA, R.U.T. 13.884.762-4, Expte. N° 198781; LUGAR: PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1.004,29 m². Rol de Avalúo N° 194-202, Plano N° 14108 - 12.607 S.R. Deslindes: NOROESTE: Claudio Derado Troncoso en línea recta de 16,40 m, separado por cerco. SURESTE: Paula Ortiz Sandoval en línea recta de 57,80 m, separado por cerco. SURESTE: Camino Público de Conaripe a Lican Ray en una extensión de 18,65 m. NOROESTE: Héctor Venegas Sáez en línea recta de 57,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 380 N° 381 del Registro de Propiedad del año 2007, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

27.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA QUINONES, R.U.T. 7.787.391-0, Expte. N° 198466; LUGAR: SECTOR LA MISIÓN; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 1,87 ha. Rol de Avalúo N° 244-188, Plano N° 14108 - 12.689 S.R. Deslindes: NOROESTE: Ingrid Sepúlveda Nancopichun en línea recta, separado por cerco; Luis Salas Ulloa en dos tramos, el primero en línea recta y el segundo en línea quebrada, ambos separados por cerco; Teresa Ancamil Paillan en línea recta, separado por cerco; y Camino Público de Panguipulli a Conaripe. SURESTE: Dina Nancopichun Millani en línea recta, separado por cerco e Ingrid Sepúlveda Nancopichun en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Línea de las aguas máximas del Río Conaripe. NOROESTE: Camino Público de Panguipulli a Conaripe; Ingrid Sepúlveda Nancopichun en línea recta, separado por cerco; Luis Salas Ulloa en dos tramos, el primero línea recta y el segundo en línea recta, ambos separados por cerco y Teresa Ancamil Paillan en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedadrola a Fojas 884 vta N° 1.052 del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

Fecha: 02-05-2026

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

Pág.: 12

Cm2: 529,7

VPE: \$ 460.809

Tiraje:

4.800

Lectoría:

14.400

Favorabilidad:

■ No Definida

28.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8037 de 12 de Marzo de 2026, Don JUAN LIBORIO CORONADO BARRIGA, R.U.T. 10.590.089-9, Expte. N° 185504; LUGAR: SECTOR PUYEHUE PALGUIN; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 2,27 ha. Rol de Avalúo N° 178-154, Plano N° 14108 - 12.610 S.R. Deslindes: NORTE: Iván Rodríguez Puno en línea recta, separado por cerco; Camino de Acceso, que lo separa de Iván Rodríguez Puno. ESTE: Camino de Acceso; y Guido Coronado Barriga en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso, que lo separa de Mabel Mora Aedo; y Silvia Díaz Galfin en línea recta, separado por cerco. OESTE: Patricio Nahuel Valenzuela en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 749 N° 988 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

29.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-13809 de 28 de Abril de 2026, Don JULIO ANDRÉS DEL VALLE ARANDA, R.U.T. 7.798.113-6, Expte. N° 134032; LUGAR: SECTOR PUCURA; COMUNA: Panguipulli; Superficie: 3877,68 m². Rol de Avalúo N° 245-832, Plano N° 14108 - 12.556 S.R. Deslindes: NOROESTE: Marcelo Contreras, en línea recta de 49,80 m, separado por cerco. SURESTE: Camino, en una extensión de 77,20 m, que lo separa de la Comunidad Mariflo. SURESTE: Cristian Arce, en línea recta de 49,60 m, separado por cerco. NOROESTE: Angélica Chincolf Huenuman, en línea recta de 69,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 301 Vuelta N° 363 del año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

30.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10590 de 06 de Abril de 2026, Don CARLOS RUBÉN RIQUELMILLANO, R.U.T. 6.134.889-1, Expte. N° 173052; LUGAR: CALLE JUAN PABLO II N° 42; COMUNA: PANGUIPULLI; Superficie: 176,24 m². Rol de Avalúo N° 21-25, Plano N° 14108 - 11447 - S.U. Deslindes: NORTE: Calle Juan Pablo II, en extensiones de 4,20 m y 6,65 m. ESTE: Veronica Patricia Labra Villagra, en línea quebrada de 7,45 y 14,10 m separado por cerco. SUR: Víctor Hoffer Bocalán - Lavie, en línea recta de 3,95 m, separado por cerco. OESTE: Eliana Catalán Catalán, en línea quebrada de 3,30 m, 3,20 m, 12,55 m y 7,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 453 N° 490 del 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA VALDIVIA

31.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8077 de 12 de Marzo de 2026, Don PAULO ANDRÉS PILGUEIRA PILGUEIRA, R.U.T. 13.521.247-4, Expte. N° 179147; LUGAR: CUDICO S/N EL ARENAL KM 2; COMUNA: Valdivia; Superficie: 218,28 m². Rol de Avalúo N° 2471-147, Plano N° 14101 - 12.600 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en extensiones de 3,20 m, 12,55 m y 6,95 m, que lo separa de Ximena Pulgar Mendoza, Beatriz Jara Cárcamo y de José Manriquez Casanova. SURESTE: Camino en una extensión de 1,00 m, que lo separa de Luis Silva Gallegos; y Luis Silva Gallegos en línea recta de 24,65 m, separado por cerco. SURESTE: María Aguilera Rojas en línea recta de 9,15 m, separado por cerco. NOROESTE: María Aguilera Rojas en línea recta de 9,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.710 N° 2.160 del Registro de Propiedad del año 2018, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

32.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8078 de 12 de Marzo de 2026, Doña CAROL ALFONSO SOTIL HUECHUPÁN, R.U.T. 15.748.301-3, Expte. N° 178925; LUGAR: PISHUINCO CHICO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.059,88 m². Rol de Avalúo N° 2409-59, Plano N° 14101 - 12.599 S.R. Deslindes: NORTE: Sandra Moraga Díaz en línea recta de 33,40 m, separado por cerco. ESTE: Pablo Aburto Clasing en línea recta de 31,15 m, separado por cerco. SUR: Camino en extensiones de 33,55 m y 2,45 m, que lo separa de Dionisio Uribe Mondaca. OESTE: Camino en una extensión de 30,90 m, que lo separa de Pedro Aburto Acosta. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.187 vta. N° 2.170 del Registro de Propiedad del año 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, y, la inscripción conservatoria que rola a Fojas 380 vta. N° 422 del Registro de Propiedad del año 2014, correspondiente al Co.

33.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8059 de 12 de Marzo de 2026, Doña PAMELA NICOL ROIG MOISALVE, R.U.T. 17.963.891-6, Expte. N° 175042; LUGAR: SECTOR PAILLAC S/N; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.934,08 m². Rol de Avalúo N° 2608-21, Plano N° 14101 - 12.594 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 69,95 m, que lo separa de Carla Barros Blanco y de AFR Pailao. ESTE: Camino en una extensión de 35,85 m, que lo separa de Agrícola Kuriñanco Ltda. SUR: Oscar Martínez Urutúa en línea quebrada de 20,85 m, 22,95 m, 3,35 m y 18,85 m, separado por cerco. OESTE: Loreto Delgado Barrientos en línea recta de 23,40 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 451 vta. N° 457 del Registro de Propiedad del año 2018, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

34.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8058 de 12 de Marzo de 2026, Don ISAAC CONRADO MUÑOZ SÁNCHEZ, R.U.T. 8.052.594-K, Expte. N° 172219; LUGAR: LAS ANIMAS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.189,77 m². Rol de Avalúo N° 2583-10, Plano N° 14101 - 12.593 S.R. Deslindes: NOROESTE: Alexis Muñoz Cortés en dos tramos, el primero en línea recta de 44,05 m y el segundo en línea recta de 28,10 m, ambos separados por cerco. SURESTE: Oscar Burgos Igo en línea recta de 25,20 m, separado por cerco. SURESTE: Alfonso Israel Arditi en línea recta de 72,40 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 10,95 m, que lo separa de Edith Andrade Cortez; y Alexis Muñoz Cortés en línea recta de 14,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.537 vta. N° 2.496 del Registro de Propiedad del año 2017, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

35.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8158 de 13 de Marzo de 2026, Doña JUANA CRUZ ARANGO RANCO, R.U.T. 8.797.872-9, Expte. N° 156957; LUGAR: CURIRANCO; COMUNA: Valdivia; Superficie: 990 m². Rol de Avalúo N° 2456-272, Plano N° 14101 - 12.589 S.R. Deslindes: NORTE: José Becerra en línea recta de 45,90 m, separado por cerco. ESTE: Alexis Palma en línea recta de 21,50 m, separado por cerco. SUR: Camino en una extensión de 45,40 m, que lo separa de Bernardo Moreira Coronado. OESTE: Freddy Ziegler en línea recta de 21,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1512 vta. N° 1344 del Registro de Propiedad del año 2022, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

36.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10597 de 06 de Abril de 2026, Don CARLOS ANDRÉS PÉREZ CASTRO, R.U.T. 10.510.405-7, Expte. N° 156223; LUGAR: CAMILO HENRIQUEZ 765 INTERIOR PASAJE FERNANDEZ; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.458,02 m². Rol de Avalúo N° 2456-39, Plano N° 14101 - 12.665 S.R. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 20,50 m, que lo separa de Juan Uchalc Castillo. ESTE: Camino en una extensión de 71,75 m, que lo separa de Sucesión Gonzalo Nanco Barrientos. SUR: Violeta Nanco en línea recta de 20,30 m, separado por cerco. OESTE: Sucesión Gonzalo Nanco Barrientos en línea recta de 35,95 m, separado por cerco; Andrea Flores Poblete en línea recta de 11,80 m, separado por cerco; y Aline Yeffi Inostroza en línea recta de 23,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.258 Vuelta N° 1.738 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

37.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Doña PRISCILLA PATRICIA JIMÉNEZ PINO, R.U.T. 16.226.320-K, Expte. N° 204198; LUGAR: EL ARENAL PASAJE LAUTARO LOTE 8 HUUELA RUTA 1-348 INTERIOR; COMUNA: Valdivia; Superficie: 408,23 m². Rol de Avalúo N° 2471-169, Plano N° 14101 - 12695 S.R. Deslindes: NORTE: Ana Aguilera Osses en línea recta de 20,65 m, separado por cerco. ESTE: Camino de Acceso en una extensión de 2,65 m; y Víctor Lienlaf Delgado en línea recta de 19,95 m, separado por cerco. SUR: Ana Aguilera Osses en línea recta de 20,85 m, separado por cerco. OESTE: Paula Morales Fernández en línea recta de 19,50 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2.174 vta. N° 2.149 del año 2017 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

38.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10973 de 08 de Abril de 2026, Don JOSE LUIS GÓMEZ SIDIÉR, R.U.T. 13.677.367-4, Expte. N° 201039; LUGAR: CONDE DE CASTELAR SV SECTOR PLAYA LOS ENAMORADOS; COMUNA: Valdivia; Superficie: 1.068,19 m². Rol de Avalúo N° 2452-9, Plano N° 14101 - 12.692 S.R. Deslindes: NOROESTE: Camino en una extensión de 31,50 m, que lo separa de Alan Walsh Galtardo y de Andres Rademacher Kunstmann. SURESTE: Luis Bedriñana Romano en línea recta de 32,95 m, separado por cerco. SURESTE: Andres Rademacher Kunstmann en línea recta de 32,25 m, separado por cerco. NOROESTE: Camino en una extensión de 34,50 m, que lo separa de Alan Walsh Galtardo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas Vuelta 1250 N° 1729 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

39.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8039 de 12 de Marzo de 2026, Doña FERNANDA ISABEL DUQUE RADEMACHER, R.U.T. 16.871.225-1, Expte. N° 200877; LUGAR: PASAJE SAN FELIX EL ARENAL; COMUNA: Valdivia; Superficie: 550,02 m². Rol de Avalúo N° 2471-614, Plano N° 14101 - 12.573 S.R. Deslindes: NOROESTE: Sandra Mandilla Torres en línea recta de 41,15 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 13,55 m, que lo separa de Juan Gómez Gómez. SURESTE: Ximena Ormeño Cáceres en línea recta de 36,35 m, separado por cerco y Juan Contreras Contreras en línea recta de 4,00 m, separado por cerco. NOROESTE: Stefanie Trecán Cid en línea recta de 13,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2196 N° 2548 y a Fojas 2197 N° 2549, ambas del Registro de Propiedad del año 2013, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

40.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10373 de 01 de Abril de 2026, Don ELADIO ARNOLDO GONZÁLEZ KAEMPFER, R.U.T. 10.998.855-3, Expte. N° 180977; LUGAR: SANTA ELVIRA; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 501,59 m². Rol de Avalúo N° 2471-67, Plano N° 14101 - 12.368 S.R. Deslindes: NOROESTE: Christian Muñoz Valdebenito en línea recta de 31,95 m, separado por cerco. ESTE: Jimena Cárdenas Mora en línea recta de 15,75 m, separado por cerco. SUR: Camino en una extensión de 32,05 m, que lo separa de Rosa Mejías Yera y de Sandra Henríquez Troncoso. OESTE: Lorena Portillo García en línea recta de 15,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 21 N° 28 del Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

41.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8155 del 13 de Marzo de 2026, ÁUREA GENOVEVA BARRIENTOS DIAZ, R.U.T. 6.328.520-K, Expte. N° 167825; LUGAR: CURIRANCO; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 296,01 m². Rol de Avalúo N° 2456-111, Plano N° 14101-12592 SR. Deslindes: NORTE: Camino en una extensión de 15,10 m. ESTE: Camino de Acceso en una extensión de 19,80 m, que lo separa de Luis Díaz Barrientos. SUR: Jaime Amthauer Faulbaum en línea recta de 14,75 m, separado por cerco. OESTE: Erick John Villanueva en línea recta de 19,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 869 N° 981 del Registro de Propiedad del año 2013, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

42.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-8157 del 13 de Marzo de 2026, FERNANDO RÓMULO AVILEZ MILLAHN, R.U.T. 17.652.919-9, ROMINA ANDREA CUEVAS LOPEZ, R.U.T. 18.590.202-7, Expte. N° 161372; LUGAR: TRES ESPINOS, RUTA 1-350 N° 7780, INTERIOR; COMUNA: VALDIVIA; Superficie: 443,76 m². Rol de Avalúo N° 3205-37, Plano N° 14101-12591 SU. Deslindes: NOROESTE: María Yañez Saldivia en tres tramos, el primero en línea recta de 5,00 m, el segundo en línea quebrada de 4,25 m, 4,10 m y 9,70 m y el tercero en línea recta de 7,40 m, todos separados por cerco. SURESTE: Callejón de Acceso en una extensión de 6,00 m; y Romula Avilez Millahn en línea quebrada de 5,90 m, 13,40 m y 2,70 m, separado por cerco. SURESTE: María Yañez Saldivia en línea recta de 28,10 m, separado por cerco. NOROESTE: Santiago Eugenio Delgado en línea recta de 7,15 m, separado por cerco y María Yañez Saldivia en dos tramos, el primero en línea recta de 3,55 m y el segundo en línea recta de 3,55 m, ambos separados por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2767 vta. N° 3191 del Registro de Propiedad del año 2012, de Fojas 3015 N° 3008 del Registro de Propiedad del año 2016, y de Fojas 3665 vta. N° 3279 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondientes al Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2026-Plazo de Oposición: Vence el miércoles 12 de agosto de 2026

CONVENIO CONADI

COMUNA LA UNION

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11350 del 10 DE ABRIL 2026, MARÍA ELIANA ORTIZ GUENUPAN, R.U.T. 8.795.572-9, Expte. N° 194526; LUGAR: CAYURRUCA; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 577,55 m². Rol de Avalúo N° 508-550, Plano N° 14204-12725 SR. Deslindes: NORTE: Ximena Jaramillo Garrido en línea recta de 17,25 m, separado por cerco. ESTE: René Vezar Vázquez en línea recta de 33,20 m, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso en extensiones de 10,10 m, y 6,85 m, que lo separa de Héctor Noriega Fernández. OESTE: Juan Ortiz Guenupan en línea quebrada de 23,95 m, y 10,45 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 6 N° 7 del Registro de Propiedad del año 1949, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11229 del 10 DE ABRIL 2026, SANDRA VERÓNICA ORTIZ GUENUPAN, R.U.T. 11.921.546-3, Expte. N° 194525; LUGAR: CAYURRUCA; COMUNA: RIO BUENO; Superficie: 607,22 m². Rol de Avalúo N° 508-550, Plano N° 14204-12726 SR. Deslindes: NORTE: Ximena Jaramillo Garrido en línea quebrada de 1,30 m, 21,60 m, 11,65 m, 1,10 m, y 0,10 m, separado por cerco. ESTE: Roberto Ortiz Guenupan en línea recta de 17,70 m, separado por cerco. SUR: Rigoberto Ortiz Guenupan en línea recta de 33,10 m, separado por cerco. OESTE: Camino de Acceso en extensiones de 1,25 m, 9,85 m, y 6,25 m, que lo separa de Jorge Prieto Jaramillo. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 6 N° 7 del Registro de Propiedad del año 1949, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

COMUNA DE LAGO RANCO.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-11351 del 10 DE ABRIL 2026, EDITH SCHALLA HUENCHUPÁN CHAIPUL, R.U.T. 9.027.332-9, Expte. N° 177739; LUGAR: PITRUCO; COMUNA: LAGO RANCO; Superficie: 1,73 ha. Rol de Avalúo N° 59-439, Plano N° 14203-12724 SR. Deslindes: NORTE: Pedro Cárdenas Santana en línea quebrada, separado por cerco; y Marilyn Cárdenas Santana en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Luvia Hueitza Gueitza en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino de Acceso que lo separa de Sucesión Julia Lignat Antifilo. OESTE: Mirjam Reyes Leal en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 922 vta. N° 87 del Registro de Propiedad del año 2019, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.695 de 1979 y su reglamento, la resolución que se indica, en la Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales Región de Los Ríos Valdivia, acogió a tramitación la solicitud de regularización de posesión de inmueble, individualizado en la comuna y sector que se señala.

Los interesados podrán deducir oposición ante esta Secretaría Regional Ministerial, dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción del dominio a favor de la solicitante.

EMPRESA CONTRATISTA: SYLVIA ANGULO RIVERA.

N° Registro: 1012 25/04/2008

Proyecto: Convenio Puntual (RPI)

PRIMERA PUBLICACIÓN:

A ser publicados los días 02 y 15 de Mayo de 2026.-

Plazo para oponerse vence el día 12 de Agosto de 2026

COMUNA VALDIVIA

RESOLUCIÓN N° REX SRM14 0310 del 24 de Abril del 2026, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ANGÉLICA MARZOTTI CÁRDENAS, R.U.T. 7.910.811-1; correspondiente al expediente N° 1415AC653555, respecto al inmueble ubicado en: Curiranco, Comuna: Valdivia; Superficie: 395,93 m². Rol de Avalúo N° 2456-412. El inmueble se encuentra graficado en el Plano 14101-12.396 S.R., cuyos deslindes son los siguientes: NOROESTE: Camino, en una extensión de 19,95 m, que lo separa de Hilda Neira Lozano y de Iván Rivera Garrido. ESTE: Juan Poveda Mansilla, en línea recta de 20,00 m, separado por cerco. SUR: Fabiola Obando Gutiérrez, en línea recta de 13,15 m, separado por cerco y Marilyn Medina Salazar, en línea recta de 6,45 m, separado por cerco. OESTE: Marilyn Medina Salazar, en línea recta de 20,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara el inmueble rola a Fojas 1055 N° 1436 del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia

RODRIGO HERNÁNDEZ BETANZO
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos

